



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE INTERNOS DE CONTROL.
Oficio No. SABG/CGOIC/OICICFSS/DCS/66/2026.

ASUNTO: Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestrales del PTAR y PTCL. (Cuarto Trimestre).

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a 29 de enero de 2026.

Expediente archivístico: SFP.CGOIC.OICICFSS.DCS/5C.5.24/11-E.2025

JORGE LUIS SOLÍS GARNICA.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que, con fundamento en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 31 fracción IV y 35 fracciones II, V, XLII inciso a) y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 54 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales; 1, 2, 5 fracciones IV, IV.1 y 27 fracción XVI, XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno; numerales 19, Sección II, Capítulo III, Título Segundo y 30, Capítulo II, Título Tercero del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de Mayo de 2020; de conformidad con el oficio **No.SAF/126/2025**, presentado ante este Órgano Interno de Control el día 25 de noviembre de 2025, mediante el cual se presenta el **Reporte de Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno** y el reporte de **Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.**

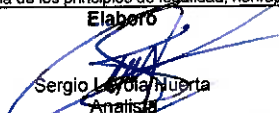
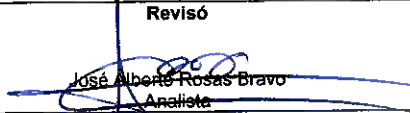
En ese tenor, se presenta el Informe de **Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCL**, así como la **Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR**, para los efectos legales y/o administrativos que haya lugar.

A T E N T A M E N T E



RICARDO JIMÉNEZ ÁVILA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción IV.1; 1, 7 fracciones VI, VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de marzo de 2025, en vigor a partir del mismo día, mes y año de su publicación, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Elaboró</p>  <p>Sergio Leoría Huerta Analista</p>	<p>Revisó</p>  <p>José Alberto Rosas Bravo Analista</p>
--	--

Calle Hermanos Serdán S/N, Col. San Miguel La Rosa Ejido,
C.P.72821, San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla. oicicyfss@puebla.gob.mx





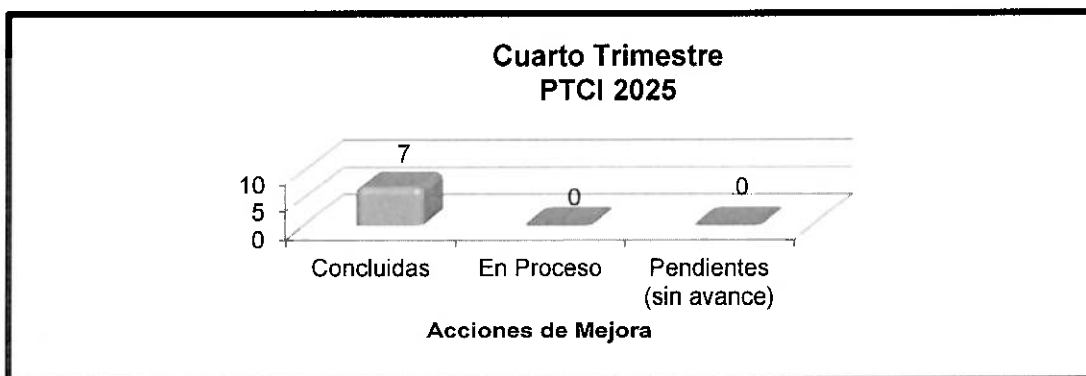
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA. (CUARTO TRIMESTRE)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 19 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla" de fecha 22 de mayo de 2020, se presentan los resultados de la Evaluación efectuados por el Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2025 (Cuarto Trimestre) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, con base en lo establecido en el numeral 18, incisos a), b), c) y d) de las referidas disposiciones, en dónde se establece lo que debe contener el Reporte de Avance Trimestral del PTCI, se emiten los siguientes comentarios:

El Colegio, remitió mediante oficio No. **SAF/021/2026**, el día 30 de enero de 2026 el Reporte de Avances Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno-PTCI 2025, en el cual se reporta el siguiente avance:

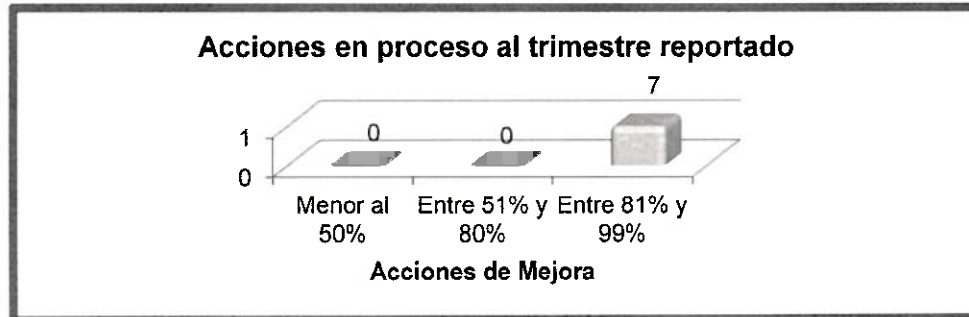
- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance**

Al respecto, informó que el PTCI del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, cuenta con 7 acciones de mejora comprometidas, al cierre del Cuarto Trimestre 7 se concluyeron, ninguna en encuentran en proceso y cero se encuentran pendientes (sin avance), teniendo un total acumulado al cierre del Tercer Trimestre de 7 acciones con un porcentaje de cumplimiento del 100%





A continuación, se muestra el porcentaje de avance de las acciones de mejora en proceso al trimestre reportado:



- b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para la consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

El Colegio reporta que no se presenta problemática que obstaculice el cumplimiento de las acciones de mejora toda vez que llevan un porcentaje de avance favorable para concluir en tiempo la programación del ejercicio fiscal 2025.

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla se encuentra trabajando en la implementación de las Acciones de Mejora informando que las 7 acciones que se comprometieron para el ejercicio fiscal 2025 realizándose en tiempo y forma que han contribuido para obtener resultados en las normas generales del Instituto, ya que se encuentran con un cumplimiento del 100% al trimestre reportado.

CONCLUSIÓN:

EL Colegio trabajo con base a las normas y elementos de control las cuales van enfocadas a las acciones de mejora y derivado del análisis realizado a la evidencia proporcionada por el Colegio, para acreditar los porcentajes de avances reportado en cada acción de control se observa que se acredita los porcentajes de los avances reportados en cada acción de control se observa que se acredita la existencia y suficiencia de los porcentajes de avances reportados correspondientes al 4to trimestre 2025.

ATENTAMENTE

RICARDO JIMÉNEZ ÁVILA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Calle Hermanos Serdán S/N, Col. San Miguel La Rosa Ejido,
C.P. 72821, San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla. oicicyfsse@puebla.gob.mx





INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA. (CUARTO TRIMESTRE)

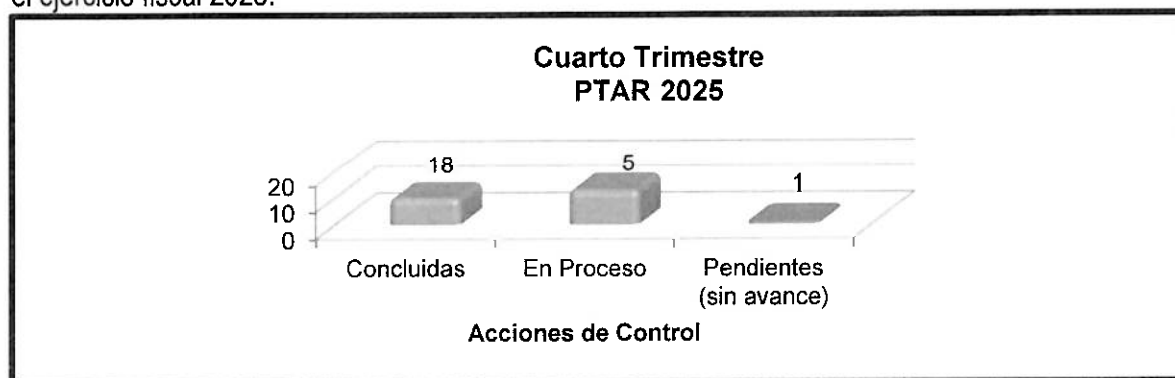
En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla" de fecha 22 de mayo de 2020, se presentan los resultados de la Evaluación efectuados por el Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2025 (Cuarto Trimestre) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. Con base en lo establecido en el numeral 28, incisos a), b), c) y d) de las referidas disposiciones, en dónde se establece lo que debe contener el Reporte de Avance Trimestral del PTAR, se emiten los siguientes comentarios:

El Colegio, remitió mediante oficio No. **SAF/021/2025**, el día 30 de enero de 2026 el Reporte de Avances Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2025, en el cual se reporta el siguiente avance:

- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:**

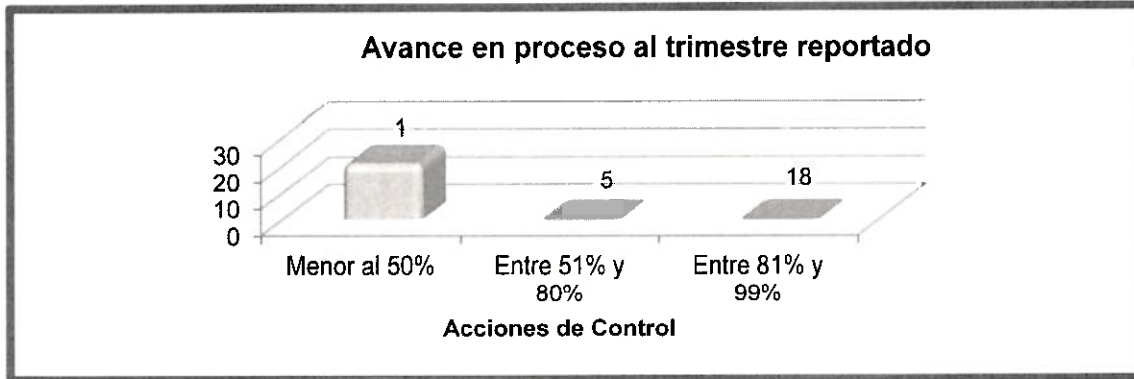
Al respecto, informo que el PTAR del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, cuenta con 24 acciones de control, de las cuales 18 se concluyeron al cierre del Cuarto Trimestre, 5 se encuentran en proceso y 1 se encuentran pendiente (sin avance), por lo que presenta un porcentaje acumulado de cumplimiento del 75%

A continuación, se presenta el avance real acumulado de las acciones de control programadas para el ejercicio fiscal 2025:





A continuación, se muestra el porcentaje de avance de las acciones de control en proceso al trimestre reportado:



- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, no reporta problemática que obstaculice el cumplimiento de las acciones de control.

- c) **Conclusión General sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el sistema de Control Interno:**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, trabajó con base a las normas y elementos de control las cuales van enfocadas a las acciones de control y derivado del análisis realizado a las evidencias proporcionadas por el Colegio, para acreditar los porcentajes de avances reportados y las actividades programadas en cada acción de control, se observa que se acredita la existencia y suficiencia de los porcentajes de avances reportados correspondientes al año 2025.

CONCLUSIÓN:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla presenta la evidencia sobre el porcentaje de cumplimiento reportado al cierre del Cuarto Trimestre y de acuerdo al análisis documental proporcionado acredita, para comiencen a realizar mesas de trabajo para ir conformando el Programa Trabajo de Administración de Riesgos 2026, contemplando actividades pendientes medibles y alcanzables.

ATENTAMENTE

RICARDO JIMÉNEZ ÁVILA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Calle Hermanos Serdán S/N, Col. San Miguel La Rosa Ejido,
C.P. 72821, San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla. oicicyfsse@puebla.gob.mx

